



## Hermandad de Nuestra Señora del Rocío

Santuario de la Inmaculada – La Línea de la Concepción - Cádiz

### CALENDARIO DE CABILDO GENERAL DE ELECCIONES

FASES DE PREPARACIÓN DE CABILDO GENERAL DE ELECCIONES	Fecha Inicio	Fecha Término	Artículo Estatuto
Confeción Censo Electoral (70 días antes de Cabildo), enviar copia al Consejo Local y Secretariado Diocesano.	8-4-2023		Art. 43 - 1º
Publicación del Censo Electoral Provisional (2 meses antes del Cabildo)	18-4-2023		Art. 44 - 1º
Plazo de reclamaciones al Censo Electoral Provisional (Primeros 10 días de exposición pública del mismo), estas se harán en la Secretaría de la Hermandad.	18-4-2023	28-4-2023	Art. 44 - 1º
Publicación del Censo Electoral Definitivo y Envío de las Modificaciones (si las hubiere) al Consejo Local y Secretariado Diocesano (5 días)	29-4-2023	3-5-2023	Art. 44 - 2º
Solicitud de autorización del Cabildo al Director del Secretariado Diocesano para la celebración del Cabildo. (30 días de antelación al Cabildo)	18-4-2023	18-5-2023	Art. 58 - 1º
Plazo de presentación candidaturas para acceder a la Junta de Gobierno (primeros diez días desde la publicación del censo electoral definitivo)	4-5-2023	14-5-2023	Art. 47 - 1º
Revisión y estudio de las candidaturas presentadas, y comunicación de propuesta de exclusión de alguna lista o de algún miembro de alguna lista. (48 horas después de cerrado el plazo de admisión de candidaturas).	15-5-2023	16-5-2023	Art. 49
Se oirá al candidato a Hermano Mayor, de aquella candidatura con propuesta de exclusión, 48 horas siguientes. En el caso de mantener propuesta de exclusión de algún miembro de una candidatura, el candidato tendrá 5 días para reemplazarlo.	17-5-2023	18-5-2023	Art. 51 - 52
Plazo de recurso del Candidato rechazado, presentado ante el Consejo Local y tramitado con carácter de urgencia y directo al Director del Secretariado Diocesano, quien resolverá en el plazo de cinco días oídos los pareceres del Director Espiritual, La Junta de Gobierno y Consejo Local.	19-5-2023	20-5-2023	Art. 53
Publicación de las Candidaturas existentes y aprobadas en el lugar previsto en Estatutos (quince días antes del Cabildo) y envío al Secretariado Diocesano la relación de las mismas.	2-6-2023	17-6-2023	Art. 56
<b>Celebración Cabildo General de Elecciones</b>		<b>17-6-2023</b>	

La Línea de la Concepción, a 30 de MARZO de 2023

VºBº Hermano Mayor

Fco. Isidoro López Cobalea

VºBº Director Espiritual



Francisco de Paula Roldán Jurado